

RESPUESTAS A LAS CONSULTAS

Licitación consultoría PEN-042

“DESARROLLO DE UN PLAN MAESTRO PARA LA DESCARBONIZACIÓN DEL NORTE DE CHILE Y OPORTUNIDADES DE NEGOCIO PARA IMPULSAR UNA ECONOMÍA DEL HIDRÓGENO BASADA EN ENERGÍA SOLAR” Código 15PEDN-57256-2.

ID	Pregunta	Respuesta
1	Los TDR solicitan estudiar una matriz energética 100% renovable para ambas regiones del norte de Chile. ¿Por matriz energética se entiende que deben ser evaluados los sectores generación eléctrica, minería, residencial, comercial, transporte (público, privado, carga, etc.)? ¿O solo se solicita evaluar escenarios 100% renovables para el sector generación eléctrica?	Se entiende por matriz energética a todos los consumos, usos y vectores energéticos presentes en la región, ya sean estos provenientes de fuentes primarias fósiles o renovables
2	¿Cuál es el horizonte de evaluación para matrices 100% renovables? ¿2017-2030? ¿2017-2050?	El horizonte de evaluación debe ser definido en el desarrollo de la visión compartida
3	Los TDR solicitan "Un modelo cuantificado del sistema energético (al plazo definido), considerando las demandas eléctricas, térmicas, y de fuentes fósiles". ¿Para qué sectores (minería, transporte, residencial, etc.) se debe calcular la demanda eléctrica, térmica y de fuentes fósiles?	Para todos los sectores relevantes que permitan alcanzar la descarbonización de las regiones en estudio, cumpliendo con la meta propuesta.
4	Aclarar qué se entiende por Huella Ambiental	Es un indicador de impacto ambiental que mide la intensidad de uso de un territorio, por parte del medio humano, en recursos naturales existentes de un ecosistema.
5	¿El plan maestro de descarbonización debe incluir la descarbonización de todos los sectores energéticos de las regiones: generación eléctrica, transporte, residencial,	El plan maestro de descarbonización debe ser analizado para todo el sector energético, bajo la perspectiva global de todo territorio, y a todos los

	<p>minería, etc.? ¿O se debe dar énfasis a algún sector específico, por ejemplo, generación eléctrica y minería?</p> <p>¿Cuál es el horizonte de evaluación del plan maestro?</p>	<p>consumos, usos y vectores energéticos presentes en la región, ya sean estos provenientes de fuentes primarias fósiles o renovables.</p> <p>El horizonte debe ser definido en la construcción de visión compartida.</p>
6	<p>¿Existe algún formato para la propuesta económica?</p> <p>¿Además del monto total de la oferta, se debe incluir alguna otra información?</p>	<p>El formato es libre, se pide expresamente que el proponente indique claramente la totalidad de los costos así como el valor final incluyendo los impuestos que aplican.</p>
7	<p>Se pueden publicar los estudios previos que ha realizado CORFO tales como: “Evaluación técnica preliminar del uso de hidrógeno como combustible en camiones mineros de alto tonelaje, para la determinación de la conveniencia de apoyo público en el desarrollo del I+D asociado”, Información de Levantamiento patentométrico en temas de hidrógeno, etc.</p>	<p>Se adjunta la información preparada por la Gerencia de Capacidades Tecnológicas de Corfo.</p>
8	<p>¿Para los expertos extranjeros también es necesario incluir el certificado de título?</p>	<p>No es necesario.</p>
9	<p>Cap 2.2 a) “Levantar una visión compartida (mediano y largo plazo)”</p> <p>Pregunta: Por favor aclarar cuál es el horizonte de tiempo entiende el mandante por mediano y largo plazo. Si no está claro actualmente, por favor confirmar que este valor será acordado entre las partes en la KoM.</p>	<p>El horizonte de tiempo debe ser definido en el proceso de visión compartida y en coordinación con el Comité Solar de Corfo</p>
10	<p>Cap 3.1 “Visión de consenso contando con la participación activa de los actores clave del mundo público, privado y de la academia que participan en la toma de decisiones o las influncian”</p> <p>Pregunta: ¿La selección y la cantidad de “actores claves” será realizada por el adjudicado o consensuada entre las partes?</p>	<p>Así es, se espera que el la empresa proponga un mecanismo y metodología de trabajo que permita definir a esos actores clave, en consenso con la articulación del desarrollo del estudio por parte del Comité Solar de Corfo</p>

11	<p>Cap 3.2 “El diseño del Plan Maestro de descarbonización energética, desde la situación actual hasta la identificada en los escenarios proyectado. La metodología a utilizar debe ser flexible, actualizable y debe representar en forma lógica un plan de acción con una visión de mediano y largo plazo en torno a la visión compartida”</p> <p>Pregunta: Por favor aclarar la expectativa del Mandante con respecto a la flexibilidad y el carácter actualizable del estudio. ¿Bastan análisis de sensibilidad sobre variables y rangos previamente consensuadas?</p>	<p>La flexibilidad y la característica de actualizable tiene relación a la etapa de diseño del Plan Maestro, que tenga indicadores y una metodología propuesta que permita el monitoreo permanente indicado dentro de los objetivos específicos 2.2 letra d “Diseñar indicadores relevantes para monitorear el avance del Plan Maestro”.</p>
12	<p>Cap 4.1 “Modelación de desempeño del sistema energético consensuado; que incluya los supuestos y variables ocupadas y su planilla de cálculo para realizar análisis de sensibilidad”</p> <p>Pregunta: ¿En el caso de que no haya una planilla de cálculo propiamente tal (sino más bien un software especializado), el Mandate acepta la entrega de una memoria de cálculo? Basado en la pregunta anterior, si se entregan los análisis de sensibilidad, ¿es necesario entregar la memoria de cálculo?</p>	<p>Lo que busca ese punto es poder modelar ex post los resultados entregados (sobre las variables más importantes, por ejemplo; precio de energía, precios de commodities, penetración de sistemas renovables, etc)</p> <p>Se podrá definir con el Comité Solar las variables más importantes para contar con su memoria de cálculo.</p>
13	<p>General:</p> <p>Pregunta: Por favor aclarar si el idioma de los entregables debe ser español o puede ser en inglés.</p>	<p>Se puede trabajar en ingles en las entregas del primer y segundo informe, si ese fuera el caso en la última entrega (informe final) se debe presentar el informe traducido al español en todas sus partes y de manera consolidada.</p>
14	<p>Bases Administrativas, Artículo 6°. Presentación de la oferta en soporte digital según se detalla en el Artículo 10° de las BA, este artículo habla de las obligaciones del adjudicatario. Favor confirmar que la modalidad de presentación es lo que se indica en el Artículo 7°.</p>	<p>Las indicaciones de presentación de las ofertas están contenidas en el artículo 7° de las bases.</p>